



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA</b>
<b>LA-050-GYR-050GYR041-N-263-2023</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA (TRRC) PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HGZ#1 TLAXCALA</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 23 de agosto de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001050100/536/2023, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 18 de agosto de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el IMB. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional y el Dr. Misael Vladimir Espinoza Villafuerte, Coordinador Clínico de Terapia Intensiva del H.G.Z. No. 1, quienes fueron designados como representantes del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 22 de agosto de 2023 por el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, en términos del oficio 309001050100/537/2023.



Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Aplicación Tecnológica Empresarial S.A. de C.V.	Obea S.A. de C.V.
Cumple	Cumple

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para ambos licitantes.

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
OBEA S.A. DE C.V.	<p><b>6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b></p> <p><b>6.2. PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 de las presentes bases, según corresponda.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6.</p>

Handwritten signature/initials



<p><b>2.3 Calidad</b></p> <p>10. <i>En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse de una traducción simple al español.</i></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante no presenta traducción simple al español del Certificado ISO 13485:2016 No. QS6 056759 0029. ARCHIVO PROPUESTA TECNICA OBEA (1). PÁGINAS FOLIO DEL 52 AL 58. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 10 de la Convocatoria.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante no presenta traducción simple al español del reporte de servicio de la realización de mantenimiento preventivo. ARCHIVO PROPUESTA TECNICA OBEA (1). PÁGINAS FOLIO DEL 502 AL 503. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 10 de la Convocatoria.</p>	<p><b>2.3 Calidad</b></p> <p>10. <i>En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse de una traducción simple al español.</i></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante no presenta traducción simple al español del reporte de servicio de la realización de mantenimiento preventivo. ARCHIVO PROPUESTA TECNICA OBEA (1). PÁGINAS FOLIO DEL 502 AL 503. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 10 de la Convocatoria.</p>	<p>Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2. FRACCIÓN I, EL CUAL SE VINCULA CON EL NUMERAL 2.3 CALIDAD, ARÁBIGO 10, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p><b>6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b></p> <p><b>6.2. PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 de las presentes bases, según corresponda.</p> <p><b>2.3 Calidad</b></p> <p>19. <i>El proveedor deberá incluir para el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) evidencia de la realización de mantenimiento preventivo en el último semestre contados a antes de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde se mencione las actividades o check list realizado.</i></p>	<p><b>6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b></p> <p><b>6.2. PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 de las presentes bases, según corresponda.</p> <p><b>2.3 Calidad</b></p> <p>19. <i>El proveedor deberá incluir para el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) evidencia de la realización de mantenimiento preventivo en el último semestre contados a antes de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde se mencione las actividades o check list realizado.</i></p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2. FRACCIÓN I, EL CUAL SE VINCULA CON EL NUMERAL 2.3 CALIDAD, ARÁBIGO 19, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN</p>

Handwritten signature/initials



	<p><b>No cumple</b> El licitante no presenta y no menciona las actividades o "check list" realizadas en el mantenimiento preventivo del Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) ofertado correspondiente al último semestre contados antes de la fecha de presentación de la propuesta técnica. ARCHIVO PROPUESTA TECNICA OBEA (1). PÁGINAS FOLIO DEL 502 AL 503. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 19 de la Convocatoria.</p>	<p>CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>OBEA S.A. DE C.V.</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO).</b> "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas".</p> <p>El licitante no presenta documental técnica que sustente y acredite la especificación técnica solicitada en el <b>numeral 10. Que tenga la posibilidad de realizar terapias intermitentes sin desconexión del paciente.</b></p> <p>ARCHIVOS: PROPUESTA TECNICA OBEA, (1), (2), (3). PÁGINAS FOLIO DEL 68 AL 427. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 7 segundo párrafo, fracción 8, fracción 9 y fracción 11 de la Convocatoria.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO NUMERO UNO, NUMERAL 10, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>

9  
41  
8





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		<p>el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO NUMERO UNO, NUMERAL 13, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
	<p><b>ANEXO NÚMERO 1 (UNO).</b> "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas".</p> <p>El licitante no sustenta y no acredita ofertar en su propuesta la especificación técnica solicitada en el <b>numeral 14. Que cuente con calentador de fluidos y regulación térmica automática.</b></p> <p>ARCHIVOS: PROPUESTA TECNICA OBEA, (1), (2), (3). PÁGINAS FOLIO DEL 68 AL 427.</p> <p>Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 7 segundo párrafo, fracción 8, fracción 9 y fracción 11 de la Convocatoria.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO NUMERO UNO, NUMERAL 14 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>OBEA S.A. DE C.V.</p>	<p><b>ANEXO NÚMERO 1 (UNO).</b> "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas".</p> <p>El licitante no presenta documental técnica que sustente y acredite la especificación técnica solicitada en el <b>numeral 11. Que cuente con sensores para medición de hematocrito y saturación de oxígeno.</b> ARCHIVOS: PROPUESTA TECNICA OBEA, (1), (2), (3). PÁGINAS FOLIO DEL 68 AL 427. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 7 segundo párrafo, fracción 8, fracción 9 y fracción 11 de la Convocatoria.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO NUMERO UNO, NUMERAL 11, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
	<p><b>ANEXO NÚMERO 1 (UNO).</b> "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas".</p> <p>El licitante no presenta documental técnica que sustente y acredite la especificación técnica solicitada en el <b>numeral 13. Capacidad de conexión de los sets o kit totalmente automatizada.</b> ARCHIVOS: PROPUESTA TECNICA OBEA, (1), (2), (3). PÁGINAS FOLIO DEL 68 AL 427. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 7 segundo párrafo, fracción 8, fracción 9 y fracción 11 de la Convocatoria.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4,</p>

1  
5  
4  
8



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		<p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>OBEA S.A. DE C.V.</p>	<p><b>ANEXO NÚMERO 1 (UNO).</b> "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas".</p> <p>El licitante no cumple con la especificación técnica solicitada en el <b>numeral 17. Que cuente con 2 bombas de jeringa independientes. Oferta sistema con 1 bomba de jeringa.</b></p> <p>ARCHIVOS: PROPUESTA TECNICA OBEA, (1), (2), (3). PÁGINAS FOLIO DEL 68 AL 427.</p> <p>Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 7 segundo párrafo, fracción 8, fracción 9 y fracción 11 de la Convocatoria.</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>Numeral 10 de la convocatoria:</b></p> <p><b>Causas de Desechamiento</b></p> <p>VI. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; con excepción de los subnumerales III, IV y V del numeral 2.4, el cual se vincula con el numeral 6. Dichos requisitos serán obligatorios únicamente en caso de resultar adjudicado para la formalización del o los contratos respectivos.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO NUMERO UNO, NUMERAL 17, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>

u 1

FO-CON 13/7 8





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

### LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. LA-050-GYR-050GYR041-N-263-2023, y siendo que solo una de estas cumple, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al siguiente licitante:

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

Licitante: Aplicación Tecnológica Empresarial S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DÍAS SESIÓN MINIMAS	DÍAS SESIÓN MAXIMAS	PRECIO UNITARIO
1	Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) para la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala.	8	20	\$70,000.00

El importe adjudicado es de \$1, 400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA (TRRC) PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HGZ#1 TLAXCALA
Número de contrato:	S3M0177
Monto del Contrato:	\$ 1,400,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	24 de agosto al 31 de diciembre de 2023
Fecha de firma del contrato:	07 de septiembre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$140,000.00



55  
1  
m  
8



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar en la fecha establecida para la **firma del contrato** y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento 309001050100/536/2023	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/142/2023.	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzman	Área de auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora en la Gestión Pública; de Quejas, de Denuncias e Investigaciones.	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

